

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 3323

## COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Tarifas** actuales del servicio de transbordador que ofrece la empresa chilena Transbordadora Austral Broom S.A. para el cruce de Primera Angostura. Adopción de medidas a fin de mantener las mismas durante la temporada de verano 2008. **Gallo**. (4.670-D.-2007.)

*Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Carlos A. Caserio. – Roberto R. Costa. – Hugo O. Cuevas. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Adrián Menem. – Elsa S. Quiroz. – Juan A. Salim. – José R. Uñac.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gallo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo mantener durante la temporada de verano las tarifas actuales del transbordador de la empresa Transbordadora Austral Broom S.A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes lleve a cabo las negociaciones necesaria a fin de que durante la temporada de verano comprendida entre los meses de diciembre de 2007 y marzo de 2008, la empresa Transbordadora Austral Broom S.A. de nacionalidad chilena, se comprometa a mantener vigentes las tarifas actuales en el servicio de transbordador que ofrece para el cruce de Primera Angostura ubicada en territorio chileno, para vehículos clase A y B. El mismo es la única conexión terrestre que existe entre el territorio continental y la isla Grande de Tierra del Fuego.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Marcela A.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gallo, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos pertinentes, lleve a cabo las negociaciones necesarias a fin de que, durante la temporada de verano, comprendida entre los meses de diciembre de 2007 y marzo de 2008, la empresa Transbordadora Austral Broom S.A., de nacionalidad chilena, se comprometa a mantener vigentes las tarifas actuales en el servicio de transbordador que ofrece para el cruce de Primera Angostura, ubicada en territorio chileno, para vehículos clase A y B. Resulta el mismo la única conexión terrestre que existe entre el territorio continental y la isla Grande de Tierra del Fuego.

*Daniel O. Gallo.*